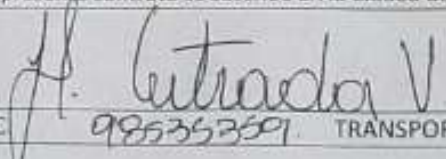
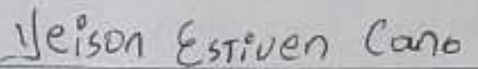


CONTRATO DE TRANSPORTE							
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS						No. CONTRATO	
TRANSPORTADOR:	Torge Hernan Estrada Vanegas						
NIT:	98535359	TELEFONO:	3008942998				
CONTRATANTE:	Yelson Estiven Cano Parra						
NIT:	1036675784	TELEFONO:	3234580390				
DIRECCION:	Calle 35 # 53-90		EMAIL:				
NOMBRE R/L			CC				
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.						
CONVENIO							Nit.
NUMERO RDO			FECHA RDO			VIGENCIA	
CONDICIONES DEL CONTRATO							
VEHICULO	PLACA:	TER 519	MODELO:	2013	MARCA	Kia	
	No INTERNO	174	CLASE:	Microbus	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	19	
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación						
	FECHA DE INICIO	DIA	18	MES	11	AÑO	2023
	FECHA DE TERMINA	DIA	19	MES	11	AÑO	2023
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 500.000.						
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.				VALOR TOTAL	500.000.	
	ANTICIPO	SI	NO		V ANT		
	VALOR REST	\$					
	FECHA PAGO	DIA	MES		AÑO		
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehículos.					
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H. / C.) del banco b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.					
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Itagüí	HORA SALIDA	1:00 PM			
	DESTINO	Amagá	HORA LLEGADA	2:30 PM			
	AREA DE OPERACION	Municipal ☐ A. Metropolitana ☐ Departamental ☐ Nacional ☒					
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN	1 hora 30 minutos.					
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.					
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	Yelson Estiven Cano Parra		CC	1036675784		
				TELEFONO	3234580390		
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo. Así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.							
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de				A los días		Del mes/año	
 CC 98535359 TRANSPORTADOR				 CC 1036675784 CONTRATANTE			